

DECRETO N° 741

TEMUCO,

18 NOV. 2016

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : RONALD ALEXANDER MARTINEZ MELIÑAN	Rut :
Funciones Específicas : Se desempeñará, en el marco del Programa Buenas Prácticas " Facebook, Adolescencia es Vida " del CESFAM Pedro de Valdivia, realizando las siguientes funciones:	
<p>1) ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: Desarrolla actividades promocionales del Programa de BBPP "adolescencia es vida" que incluye participación ; apoyo administrativo y registro evidencias (fotos-videos, nómina de participación , otros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar con un stand informativo y promocional sobre la buena Practica "facebook adolescencia es vida" en DOS eventos masivo. Organizados por Cesfam P. de Valdivia : UNA tarde joven Y UNA Feria Intersectorial (u otra) • Realiza difusión de la BBPP "facebook adolescencia es vida , (a través de un taller informativo) , en 3 Colegios del macrosector Pedro de • Participa en una Jornada Capacitación en Adolescencia , a funcionarios Cesfam Pde V). • realiza trabajo en red con Intersector (educación, fundación de la familia, Salud, Red Vrf; Seremi, etc). <p>2) TRABAJO ADMINISTRATIVO DE LA BUENA PRÁCTICA,</p> <ul style="list-style-type: none"> Encargado administrar agenda semanal equipo BBPP confirmar vía celular/facebook asistencia / rescate inasistente • Confección/ actualización de de 200/ Tarjetón Adolescente (papel) • Confección de Tarjetero Adolescente Virtual (con formato entregado por Servicio salud)ingresando/actualizando 200 tarjetones de papel a virtual • INGRESO FICHA CLAP a rayen de 66 CLAP, realizadas en BBPP • administración ,actualización y sistematización de registros, BBPP <p>3) FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO PREVENTIVO Y PROMOCIONAL, A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN - COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTE EN REDES SOCIALES facebook "adolescencia es vida" (consultas-gestión de horas.agenda para equipo BBPP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de 6 horas semanales de la página Facebook "adolescencia es vida en p de Valdivia • confección y actualización Un portafolio de evidencias de la BBPP) • Co-creación equipo BBPP y " monitoras virtuales adolescentes" de 12 videos temáticos a subir a la página de facebook "adolescencia es vida" • Participa en formación de 12 monitoras , para el trabajo en promoción de salud a través de la página de facebook (equipo BBPP)(portafolio evidencias) <p>4) ADMINISTRACIÓN D E LA BUENA PRACTICA: Confección portafolio de evidencias y informe mensual /trimestral</p>	

Monto Mensual	3 CUOTAS DE \$ 168.640.-	Monto Total	\$ 505.920.-
Período desde	01.10.2016	Hasta	31.12.2016
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	
Centro Costo	32.83.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Otras Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2016 es de \$505.920.- (quinientos cinco mil novecientos veinte pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / CFV / cgt

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

